

FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTOR CANARIO
TEMPORADA 2020
REQUISITOS PARA FEDERARSE



El colectivo o jurria correspondiente debe hacer el ingreso del 1al 15 del mes en curso.

Del 1 al 15 del mismo mes, también deberá enviar la documentación, que consistirá en:

- Solicitud de inscripción del colectivo o jurria.

(Atentos al nuevo formulario, donde aparecerá la nueva dirección de la sede de la federación), de lo contrario dicho formulario no será válido).

Aquellos que renovaron posterior a Enero 2019, no tendrá cobertura de seguro en el mes de enero 2020.

Documentación a enviar por correos postal:

1. Comprobante del ingreso.
2. Listado de los miembros del colectivo que se vayan a federar con: nombres, apellidos, y números de licencias. Aclarar si es:

Renovación (R), Nueva inscripción (N), Cambio de jurria (Cj),
Responsabilidad civil (RC) Menor de 16 años de edad (m).

Adultos: 63 € y menores de 16 años: 33 €.
Responsabilidad Civil: 20 €

3. Solicitud de inscripción de cada miembro que se vaya a federar, firmada y sellada por el colectivo o jurria correspondiente.

**Para los federados de nueva inscripción y para los que cambian de jurria, deberán adjuntar 2 fotos tamaño carnet y fotocopia del D.N.I.
Recuerde que:**

- Todos los ingresos los tiene que hacer el colectivo o jurria.
- Cada jurria hará sólo un ingreso con el total de sus federados.
- No se deben hacer los ingresos de forma individual.
- Todos los ingresos posteriores a la fecha indicada se tramitarán al siguiente mes.

